

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, de la Gestión Social y de la Propuesta de Aplicación del Resultado del Ejercicio 2003, formulados por el Órgano de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Lugo, 9 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Ascariz Gil.—30.816.

**PROMOCIONES 72,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad parcialmente escindida)**

**ARRENPRO 72, S.L.
URBAPRO 72, S.L.
(Sociedades beneficiarias)**

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Universal de Promociones 72, Sociedad Limitada, celebrada el día 28 de mayo de 2004, ha aprobado por unanimidad el acuerdo de escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de dos partes de su patrimonio, que constituyen unidades económicas, aportándose cada una de ellas a las sociedades beneficiarias de nueva creación, Arrenpro 72, S.L. y Urbapro 72, S.L., con la consiguiente reducción de capital en la sociedad parcialmente escindida.

La escisión se ha acordado con base en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia con el número 1/492, así como en el balance de escisión aprobado, cuyo cierre es de 31 de diciembre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, el informe de los administradores y el balance de escisión aportado.

Del mismo modo, se hace constar que los acreedores podrán oponerse a la escisión en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio de escisión, en los términos señalados en el artículo 166, en relación con el 243 y 254, todos ellos del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 31 de mayo de 2004.—Los Administradores solidarios de Promociones 72, Sociedad Limitada, Amparo Millán Zamora, Francisco José González Millán y Francisco José González Ortiz.—29.033. 2.ª 11-6-2004

**PROMOTORA
CEUTÍ DE CONSTRUCCIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria

Por decisión del Consejo de Administración de la Sociedad Promotora Ceutí de Construcciones, Sociedad Anónima, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el viernes 25 de junio, en primera convocatoria y al día siguiente en segunda convocatoria si procediera, ambas a las trece horas en el Salón Atlántico ubicado en el Parador Hotel La Muralla, sito en Ceuta, Plaza de África, n.º 15 con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al año 2003.

Segundo.—Nombramiento del Auditor Censor Jurado de Cuentas para los ejercicios que finalicen en los años 2004, 2005 y 2006.

Tercero.—Propuesta de Distribución de Beneficios.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación y firma del Acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de los accionistas, a partir de la convocatoria, a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la misma.

Ceuta, 3 de junio de 2004.—Luis Molina Weil, Secretario del Consejo de Administración.—29.261.

**PROMOTORA DE VIVIENDAS
FARMACÉUTICA CÁNTABRA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria

Se convoca a Junta General de accionistas para ser celebrada el martes día 29 de junio de 2004 en primera convocatoria y, si no se alcanzase el quórum necesario, para el miércoles 30 de junio, en segunda convocatoria, ambas a las 20:30 horas en los locales del Centro Farmacéutico del Norte en la calle Río Pisueña, s/n, de Santander, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las Cuentas del Ejercicio 2003, discusión de la Memoria y propuesta de aplicación de Resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que componen las cuentas anuales y la propuesta de aplicación de resultados.

Santander, 26 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, don Fernando Compostizo Sañudo.—30.846.

**PROMOTORA INDUSTRIAL
BALEAR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en la carretera de Vall-demos, número 25, bajos, de Palma de Mallorca, el día 29 de junio de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, en el mismo lugar, al día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis y aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.—Análisis y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, memoria e informe de gestión de 2003 y aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tendrán a su disposición en el domicilio fijado para la celebración de las juntas toda la documentación necesaria para que pueda ser examinada durante los quince días anteriores a dicha celebración.

Palma de Mallorca, 3 de junio de 2004.—La Administradora única.—29.223.

**PROTECCIONES ELÉCTRICAS
DE ALTA PRECISIÓN, S. A.**

Junta General Ordinaria

La administradora Única de la sociedad, con fecha 1 de junio de 2004 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad que se celebrará en Bilbao, Notaría del Señor Rueda, calle Henao, 1, el día 30 de junio de 2004 a las 12 horas en primera convocatoria, y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pudiese celebrarse en primera convocatoria, la Junta General se celebrará en el mismo lugar y hora el día 2 de julio de 2004 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003, así como de la gestión social de dicho ejercicio.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Elección de auditores de la sociedad para el ejercicio 2004.

Quinto.—Autorización a la Administradora Única para la ejecución, desarrollo y subsanación en su caso de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que recibe de la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Intervención de Notario en la Junta. La Administradora Única ha acordado requerir la presencia de un Notario del Ilustre Colegio de Bilbao para que levante el Acta correspondiente a la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de asistencia e Información. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar por otra persona con la correspondiente acreditación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la sociedad correspondiente al ejercicio, así como el Informe de Auditoría.

Igualmente, en relación con el punto 3, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y solicitar la entrega o envío gratuito de la propuesta e informe que presenta la Administradora Única en relación con los acuerdos que se someten a aprobación en dicho punto.

Bilbao, 1 de junio de 2004.—La Administradora Única, M.ª Teresa Fernández Bilbatua.—30.706.

**PROTECCIONES INDUSTRIALES
BELTRÁN, S. A.**

Convocatoria de Junta ordinaria

Por decisión del Órgano de Administración, se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Valladolid, calle Plata, 141-B, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2004, a las 10 horas y, en su caso en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2004 a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión realizada por el Órgano de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado y facultar al Órgano de Administración para, de conformidad